

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.005

Viernes 22 de Noviembre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2573873

EXTRACTO

PATRICIA VALENTINA MANRÍQUEZ HUERTA, Notario Público Titular de la 48° Notaría de Santiago, con oficio en Avenida Apoquindo 3076, oficina 601, Comuna de Las Condes, Región Metropolitana, certifico que: mediante junta extraordinaria de accionistas de LABORATORIO SANDERSON S.A. (la "Sociedad") de fecha 23 de septiembre de 2024, cuya acta fue reducida a escritura pública ante mí, con fecha 24 de octubre de 2024, bajo repertorio 12.960/2024, se acordó transformar la Sociedad en una sociedad por acciones, de cuyos estatutos extracto: NOMBRE: Laboratorio Sanderson SpA. OBJETO: La Sociedad tiene por objeto: a) la fabricación y expendio de sueros, vacunas, productos químicos, farmacéuticos, veterinarios, biológicos y en general todo lo que se relacione con la química tanto farmacéutica como industrial; b) la representación de fabricantes de productos tanto nacionales como extranjeros en el ramo químico, biológico, como la química industrial y accesorios médicos y de envases; c) la práctica de toda clase de exámenes de laboratorio químico, biológico e industrial; d) el expendio de todos los productos fabricados o representados al comercio o instituciones por su sección Droguería; e) la fabricación y venta de los accesorios médicos farmacéuticos, veterinarios e industriales en relación con el objeto social. Para cumplir los objetos precedentes, la Sociedad podrá especialmente: a) comprar, vender, permutar, adquirir, enajenar, hipotecar y dar en garantía y celebrar cualesquiera otros contratos sobre toda clase de bienes sean muebles, inmuebles, derechos y valores en general; b) explotar cualquier negocio o trabajo químico, biológico, industrial, comercial, agrícola, de servicios y cualesquiera otros relacionados directa e indirectamente con el objeto principal de la Sociedad; c) importar y exportar productos, insumos, accesorios y cualesquiera de las mercancías comprendidas en su giro principal o que lo complementen; d) emitir debentures; y e) organizar, ingresar o participar en otras asociaciones, sociedades, comunidades y tomar interés en las mismas, siempre que dichas entidades tengan por objeto explotar negocios similares y/o complementarios a los ya indicados, o bien suscribir acciones y/o tomar interés en entidades ya organizadas. CAPITAL: El capital de la Sociedad es la suma de \$98.214.478.392 pesos, íntegramente suscrito y pagado. Para los efectos del art. 426 inc. segundo N°2 del Código de Comercio, y de conformidad al listado exigido por el art. 152 del Reglamento de la Ley de Sociedades Anónimas, se deja constancia que los accionistas de la Sociedad que continúan son los siguientes: Inversiones Atral SpA, Olga Guillermina Guerra Zamorano, Nora Aguilera Zapata, Raúl Cabrera Muñoz, Alberto Costa Barros, Elvira Del Sol Ramírez, Manuel González Hernández, María Eugenia Leyton Larenas, Carlos Oliva Ferrada, Mercedes Palma Díaz De Contreras, Sanzolini Gallotini, Wenceslao Sepúlveda Muñoz, René Claudio Reyes Vergara, Julia Mireya Castro Fariña, Blanca Ernestina Castro Fariña, Emilio Vladimiro Castro Fariña y Alicia Vera Mayorga. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Sociedad inscrita a fojas 4.507, número 2.809 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 1950. Santiago, 19 de octubre de 2024. Patricia Valentina Manríquez Huerta. Notario Público.

CVE 2573873

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

